

Decreto No. 6965, que concede Jubilación del Estado a la señora Adela Bobea Vda. Mendoza.

(G. O. No. 8595, del 19 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6965

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado No. 5185, del 31 de julio de 1959, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo el beneficio de la jubilación a la señora Adela Bobea Vda. Mendoza, y le asigno una pensión del Estado de sesenta y seis pesos oro (RD\$66.00) mensuales.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6966, que nombra al señor Mario Ernesto de Moya y Moya Director General del Café y del Cacao, así como a otros funcionarios de dicho organismo.

(G. O. No. 8595, del 19 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6966

VISTA la Ley No. 5586 de fecha 27 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Mario Ernesto de Moya y Moya queda nombrado Director General del Café y del Cacao.

Art. 2.— El Agrónomo Genaro A. Brito queda nombrado Agrónomo Encargado de todo lo relativo al Cacao de la Dirección General del Café y del Cacao.

Art. 3.— El Agrónomo Víctor Gutiérrez queda nombrado Agrónomo Encargado de todo lo relativo al Café de la Dirección General del Café y del Cacao.

Art. 4.— El Agrónomo Henry López Penha queda nombrado Encargado de la Sección Comercial de la Dirección General del Café y del Cacao.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6967, que nombra al señor Walter Seabra Cónsul Honorario de la República en Porto Alegre, Brasil.

(G. O. No. 8594 del 16 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6967

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República